
	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	Fecha de Aprobación: 28-02-2017	Código: FO-AP-GJ-38	
	ACTA DE INICIO CONTRATO	Versión: 0	Página: 1 de 2	

ACTA DE INICIO

FECHA DE INICIO	11/12/2025	NÚMERO DEL PROCESO Y CONTRATO	CD-SDR-5389-2025 CO1.PCCNTR.8683530		
OBJETO CONTRACTUAL					
CONTRATAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN NECESARIOS PARA LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DEL TORNEO NAVIDEÑO DE FÚTBOL ISLEÑO 2025, CON EL FIN DE PROMOVER LA UNIÓN COMUNITARIA Y EL COMPARTIR EN FAMILIA EN EL MARCO DE LAS FESTIVIDADES DE FIN DE AÑO ENTRE LAS COMUNIDADES RESIDENTES EN EL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.					
CONTRATISTA	IDENTIFICACIÓN	REPRESENTANTE LEGAL (persona jurídica)			
ASOCIACIÓN DE LIGAS DEPORTIVAS DE BOLIVAR FEDELIGAS	NIT.900.195.695	ROBERTO CARLOS VERGARA STAVARO C.C. 1.047.376.636			
GARANTÍA					
NUMERO DE POLIZA	ASEGURADORA	RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE POLIZA			
75-46-101019709 75-54-101002193	SEGUROS DEL ESTADO	Nro.008298 DE 11 DICIEMBRE 2025			
SUPERVISION	DEPENDENCIA	NOMBRE DEL FUNCIONARIO			
	SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACION	CHARLES CARREÑO CORPUS			
PLAZO DE EJECUCIÓN	CETRIFICADO DE DISPONIBILIDAD- CDP	REGISTRO PRESUPUESTAL			
HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE 2025	# 7893	#7813			
VALOR DEL CONTRATO	NOVENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS (\$91.900.000) M/CTE				
FORMA DE PAGO	ANTICIPO	SI	NO	X	PORCENTAJE
	PAGO ANTICIPADO	SI	X	NO	40%
	Saldo restante				
	<p>La entidad cancelará el valor del contrato, al contratista seleccionado, de la siguiente manera:</p> <p>La entidad cancelará el valor del contrato, al contratista seleccionado, de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> El equivalente al 40% del valor total del contrato, en calidad de pago anticipado una vez legalizado el contrato que para el efecto se suscribirá. El 60% del valor restante se realizará una vez culminada la entrega de la totalidad de los elementos solicitados previo recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato. Para el pago, se debe anexar el respectivo informe, facturas de las actividades contratadas, PAZ Y SALVO de los aportes parafiscales. <p>Documentos a presentar para efectos de pago.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Copia del contrato. - Radicación de la factura o cuenta de cobro. 				



ACTA DE INICIO CONTRATO

- Recibido a satisfacción por parte del supervisor y/o la persona delegada, en el que conste que el contratista cumplió debidamente con el objeto y las obligaciones pactadas.
- Comprobantes de pago de las contribuciones al sistema integral de seguridad social en salud y pensiones, y contribuciones parafiscales, si a ello hay lugar según el porcentaje establecido en la ley.

Los recursos aportados por EL DEPARTAMENTO deberán ser destinados estrictamente a cubrir los costos y gastos generados por las actividades de interés público pactadas en el objeto y obligaciones del contrato y realizadas dentro del término de duración del mismo.

EL DEPARTAMENTO reconocerá únicamente aquellos gastos que estén contemplados en la propuesta presentada. En caso de presentarse una variación en la ejecución de las actividades programadas, los gastos deberán ser autorizados previamente por el Supervisor del Contrato, en ambos casos por escrito y con sus respectivos soportes y justificación y en todo caso el SUPERVISOR del contrato será el responsable por las modificaciones que se llegaren a presentar.

Para efectos de los desembolsos, EL DEPARTAMENTO girará la suma dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su causación, previa presentación del respectivo informe de actividades y certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato.

OBSERVACIONES

FIRMAS

ROBERTO CARLOS VERGARA STAVARO REPRESENTANTE LEGAL ASOCIACIÓN DE LIGAS DEPORTIVAS DE BOLIVAR FEDELIGAS		CHARLES CARREÑO CORPUS SECRETARIO DE DEPORTE Y RECREACION

ROBERTO CARLOS
VERGARA STAVARO

CHARLES CARREÑO